**M I N U T A**

| NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA DEL IEPC GUERRERO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **FECHA:** | 17/09/2026 | **HORA DE INICIO:** | 14:00 HRS. | **HORA DE TÉRMINO** | 15:06 HRS. |
| **LUGAR:** | **Sala virtual: http://lix.li/7Qg** | | | | |

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las catorce horas del día diecisiete de septiembre del año dos mil veintiséis, atento a lo dispuesto por los artículos 37, 38, 40, 42 fracción I, 44, 49, 50, 54 y 79 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IECP Guerrero), se reunieron de forma virtual, a través del enlace: **https://lix.li/7Qg**, las y los integrantes de la Comisión Especial de Normativa Interna de este Instituto Electoral, con la finalidad de celebrar la **Novena Sesión de tipo Ordinaria,** en dicha sesión se encontraron presentes, la Consejera Presidenta de la Comisión Especial de Normativa Interna (CENI), la **C. Betsabé Francisca López López,** así como la **C. Alejandra Sandoval Catalan** y el **C. Amadeo Guerrero Onofre,** Consejeras y Consejero Electorales integrantes de la Comisión; el **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero; y la **C. Azucena Abarca Villagómez,** Secretaria Técnica de esta Comisión; de igual forma **ocho representaciones de los Partidos Políticos** acreditados ante el IEPC Guerrero; el **C. Silvio Rodríguez García**, representante propietario del Partido Acción Nacional; el **C. Manuel Alberto Saavedra Chávez,** representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; el **C. Juan Iván Barrera Salas**, representante propietario del Partido del Trabajo; el **C. Juan Manuel Maciel Moyorido**, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; el **C. Joel Eugenio Flores**, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; la **C. Rosio Calleja Niño**, representante propietaria del Partido Morena; el **C. Ulises Cano Aparicio,** Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática Guerrero; la **C. Viany Cuellar Abarca**, representante propietaria del Partido Somos; la **C. Sofia Añorve Morales**, representante propietaria del Pueblo Afromexicano y la **C. Mirna Zárate Rodríguez,** representante propietaria de Pueblos y Comunidades Indígenas. - - -

representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano, para declarar formalmente instalados los trabajos de la Comisión, solicitando a la Secretaria Técnica, procediera a realizar el pase de lista de asistencia de las y los integrantes de la Comisión y declarar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. - - - - - - - - - -

Seguidamente, la **C. Azucena Abarca Villagómez,** Secretaria Técnica de la Comisión, manifestó: Que para el desarrollo de la Sesión Ordinaria se encontraron presentes de manera virtual la Consejera Presidenta de la Comisión y las dos Consejerías Electorales integrantes de la misma; así como **ocho representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral y las representaciones del Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades Indígenas.** Por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 40 fracción V, 55 y 59 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, **se declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Novena Sesión de tipo Ordinaria de la Comisión Especial de Normativa Interna**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -



Seguidamente, la **C. Betsabé Francisca López López,** Consejera Presidenta de la Comisión, declaró formalmente instalados los trabajos de esta Comisión, por lo tanto, con fundamento en los artículos 55 y 60 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, solicitó a la Secretaria Técnica, procediera a dar cuenta de los puntos integrantes del proyecto del Orden del Día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**2.** Informe **021/CENI/SO/17-09-2026,** relativo a la revisión y actualización de la normativa interna y externa, publicada en el apartado de Marco Legal de la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 20 de agosto al 15 de septiembre de 2026.

**3.** Informe **022/CENI/SO/17-09-2026**, relativo a la correspondencia recibida de la Comisión Especial de Normativa Interna, en el periodo comprendido del 20 de agosto al 15 de septiembre de 2026.

**4.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación **del Dictamen con Proyecto de Acuerdo 002/CENI/SO/17-09-2026**, por el que se aprueba la Segunda Modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Normativa Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio 2026

**5.** Informe parcial de las actividades realizadas por la Comisión Especial de Normativa Interna del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de enero-septiembre del año 2026.

**6.** Acuerdo **002/CENI/SO/17-09-2026**, por el que se propone al Consejo General, la designación de la Consejería Electoral que asumirá las funciones de Presidencia de la Comisión Especial de Normativa Interna durante el periodo 2025-2026.

**7.** Asuntos Generales.



Posteriormente, la **C. Betsabé Francisca López López,** Consejera Presidenta de la Comisión, expresó a las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión, que ponía a su consideración el proyecto del Orden del Día del que se había dado cuenta, por si alguien deseaba hacer alguna observación al respecto o si alguien deseaba incorporar algún asunto en el punto relacionado con Asuntos Generales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Al no haber comentarios o asuntos que incorporar la **C. Betsabé Francisca López López**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, someter a la aprobación el orden del día; por lo que, atendiendo a la indicación, se sometió a votación de manera nominal, aprobándose por **unanimidad** de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, la Consejera Presidenta de la Comisión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica, que sometiera a consideración la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de la sesión para proceder directamente a su análisis, discusión y en su caso aprobación de los mismos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Atendiendo la indicación, la **C. Azucena Abarca Villagómez**, Secretaria Técnica de la Comisión, sometió a la consideración y aprobación de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos que serían analizados para la sesión, por lo que después de formular la consulta respectiva se aprobó por **unanimidad de votos la dispensa solicitada**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Seguidamente, la **C. Betsabé Francisca López López,** Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, procediera a dar cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Atendiendo a lo solicitado, la **C. Azucena Abarca Villagómez**, Secretaria Técnica, informó que el **segundo punto número del orden del día,** correspondía al **Informe 021/CENI/SO/17-09-2026,** relativo a la revisión y actualización de la normativa interna y externa, publicada en el apartado de Marco Legal de la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 20 de agosto al 15 de septiembre de 2026, del cual se dio una explicación sucinta del mismo. - - -

Posteriormente, la **C. Betsabé Francisca López López,** Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció la presentación del informe, si alguien desea realizar alguna participación o comentario al respecto, al no haber participaciones respecto del informe, solicitó a la Secretaria Técnica, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

Atendiendo a lo solicitado, la C. Azucena Abarca Villagómez, Secretaria Técnica, informó que el **tercer punto del orden del día** correspondía al **Informe 022/CENI/SO/17-09-2026,** relativo a la correspondencia recibida de la Comisión Especial de Normativa Interna, en el periodo comprendido del 20 de agosto al 15 de septiembre de 2026, del cual se dio una explicación sucinta del mismo. - - - -

Seguidamente, la **C. Alejandra Sandoval Catalán, Consejera integrante de la Comisión**, en uso de la voz, manifestó: *"…Primero, agradecer la presentación y la atención que está llevando a cabo la Doctora Azucena desde la Dirección Jurídica, porque entendemos que la mayoría de las actividades que se están modificando es para atender el proceso judicial y que seguramente le estaremos dando seguimiento el próximo año. Y Preguntaba porque también estaremos haciendo modificaciones al programa de trabajo en otras comisiones. ¿Este es un Acuerdo o un Dictamen con Proyecto de Acuerdo?, comentábamos cuando hicimos la rotación de la Comisión que, si era un acuerdo, varias comisiones estaríamos remitiendo programas de trabajo al Consejo General. Entonces, nada más quisiera tener la certeza de si se trata de un dictamen con proyecto de acuerdo o debería ser un acuerdo…"*

A continuación, la **C. Betsabé Francisca López López**, Presidenta de esta Comisión, agradece las observaciones de la Consejera Alejandra Sandoval Catalán, y solicitó a la Secretaria Técnica, quien también es Directora del área jurídica, que pudiera emitirnos un comentario porque finalmente, es un tema que va a impactar a todas las comisiones y podamos tener como la misma directriz. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -



Atendiendo a lo solicitado la **C. Azucena Abarca Villagómez, Secretaria Técnica**, explicó: "…*Sí, Consejera, al interior de esta Comisión, cuando llevamos a cabo alguna modificación al Programa Anual de Trabajo, lo hacemos por esta vía, mediante un Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado que quien aprueba los Programas Anuales de Trabajo es el Consejo General de este Instituto, esto es distinto, a manera de ejemplo, el Acuerdo por el que se realiza la rotación de la Consejería que ocupará la Presidencia de la Comisión o Comités, y el Consejo General ratifica quien asumirá las funciones de la Presidencia de la Comisión respectiva, toda vez que las propias comisiones ya lo han aprobado mediante Acuerdo, cosa distinta como en las demás Comisiones, porque cuando se lleva un punto al interior de las Comisiones siempre es un Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado que su contenido lo tiene que aprobar el Consejo General del Instituto mediante un Acuerdo emitido pues por el órgano máximo de dirección. Entonces esa sería la justificación del por qué estamos el día de hoy trayendo este Dictamen con Proyecto de Acuerdo*." - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En este acto, la **C. Betsabé Francisca López López,** Consejera Presidenta de la Comisión, agradece la explicación y solicitó a la Secretaria Técnica, si ya no hubiese más participaciones someter a la aprobación el contenido de este Dictamen, atendiendo a la indicación, lo sometió a votación de manera nominal, **aprobándose por unanimidad de votos**. - - -

En uso de la voz el C. **Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero integrante de la Comisión, manifestó: "…*De igual forma, solamente sumarme a este agradecimiento y reconocimiento a todo su equipo de trabajo en el área legislativa y de consultoría electoral. Esta Dirección tiene un papel fundamental en el Instituto, que es atender todos los asuntos jurídicos del Instituto Electoral, pero además coadyuva con todas las áreas mediante la asesoría y consultoría. También tiene la importante tarea del análisis y la revisión de la normativa interna, que aplica tanto durante un proceso electoral como fuera de este, adicionalmente, cabe recordar que hay una tarea que tal vez no se ve reflejada en este documento, pero que se ha estado realizando, y que tiene que ver con el proceso electoral del Poder Judicial local. Finalmente, los órganos legislativos correspondientes determinaron no llevar a cabo el proceso electoral del Poder Judicial local 2026-2027. Sin embargo, se reconoce el trabajo realizado en el análisis de la normativa relacionada con dicho proceso, pues, aun cuando se determinó no desarrollarlo en este momento, se tiene contemplado que se lleve a cabo entre los años 2027 y 2028; en ese sentido, también se encuentra la creación de la propia normativa interna de este Instituto Electoral. Por ello, seguramente, durante este periodo en el que estaremos desarrollando el proceso electoral ordinario de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, a la par tendremos que trabajar en el proceso electoral del Poder Judicial local. En septiembre del año 2027, prácticamente estaríamos iniciando este último proceso electoral y, en ese sentido, el Congreso tendría 90 días antes de su inicio para realizar las reformas correspondientes, tanto a la Constitución Política del Estado como a la propia ley electoral local; mi reconocimiento a todas las áreas y a quienes estuvimos involucrados en los trabajos de esta Comisión. Gracias*". - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -



A continuación, la **C. Betsabé Francisca López López**, Consejera Presidenta de la Comisión, en uso de la voz: *"…agradece al Consejero Amadeo Guerrero Onofre su comentario y señala que, efectivamente, se trata de un trabajo que tal vez no se ve reflejado, pero que la Comisión Especial de Normativa Interna no requiere únicamente el esfuerzo de una Consejería, sino la participación de los equipos de todas las Consejerías, quienes realizan aportaciones y analizan la normativa que se les comparte; en ese sentido, agradece a sus compañeros integrantes de la Comisión, la Consejera Alejandra Sandoval Catalán y el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, quienes siempre estuvieron atentos a los plazos y a la premura de los trabajos, pues esta Comisión requiere una atención expedita, y siempre*

*mostraron disposición para colaborar…".* Asimismo, expresa su agradecimiento al área jurídica por el trabajo realizado, al señalar que se trata de un área con una carga de trabajo extensa que requiere atención constante y que, aun así, siempre ha estado al pendiente de los asuntos relacionados con la normativa interna; finalmente, agradece nuevamente el apoyo y, al no haber más comentarios respecto del informe, propone continuar con el siguiente punto del orden del día y solicita a la Secretaria Técnica dar cuenta del mismo. - -

En ese orden, la **C. Azucena Abarca Villagomez** Secretaria Técnica, señaló que, **el sexto punto del orden del día** correspondía al **Acuerdo 002/CENI/SO/17-09-2026**, por el que se propone al Consejo General, la designación de la Consejería Electoral que asumirá las funciones de Presidencia de la Comisión Especial de Normativa Interna durante el periodo 2025-2026, del cual se dio una explicación sucinta del mismo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, la **C. Betsabé Francisca López López**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradece la explicación, queda a consideración el contenido de este acuerdo que finalmente pues deriva del informe que se ha dado cuenta en el punto anterior. De no existir comentarios, solicito a la secretaria técnica que someta a aprobación el contenido del mismo, atendiendo a la indicación, lo sometió a votación de manera nominal, **aprobándose por unanimidad de votos.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

se daba por concluida la misma, siendo las **quince horas con seis minutos** del día de su inicio, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron para la debida constancia legal. - - -

**C. VIANI CUELLAR ABARCA.**
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO SOMOS

**REPRESENTACIONES DEL PUEBLO AFROMEXICANO Y DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS**

**C. MIRNA ZARATE RODRÍGUEZ.**
REPRESENTANTE DEL PUEBLO
AFROMEXICANO.

**C. SOFIA AÑORVE MORALES**.
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS.

**C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ.**
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A **LA MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA** DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA **17 DE SEPTIEMBRE DE 2026**. - - -